

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10269 PALACITOS, S.A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PALACITOS, S.A., que se celebrará el próximo día 23 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas en el domicilio social, sito en avenida J. Trepal, s/n, CP 25300 Tàrrega (Lleida) en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 24 de diciembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración desarrollada durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se recuerda a los accionistas que, en virtud de lo establecido en el artículo 184 de La Ley de Sociedades de Capital "Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque esta no sea accionista. Los estatutos podrán limitar esta facultad. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta".

Tàrrega, 16 de noviembre de 2016.- El Administrador único, esto es, BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L., Sociedad Unipersonal, debidamente representado por don David Prats Palomo.

ID: A160084421-1

cve: BORME-C-2016-10269